

02/05/12

## TERRESTRE • Primera organización que convoca una jornada técnica **Asetravi destaca en Bilbao la “vital importancia” del II Acuerdo General**

**DP** BILBAO

La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASE-TRAVI) celebró el pasado viernes una jornada sobre el II Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías, publicado en el BOE el 29 de marzo y suscrito por CETM, la Confederación Española de Operadores de Transporte (CEOT) y los sindicatos UGT y CC.OO.

En la apertura, Enrique Pérez, secretario general de Asetravi, subrayó la “vital importancia” del II Acuerdo General, junto con el convenio provincial, en la regulación de las relaciones empresas-trabajadores y destacó que el nuevo texto (deroga el de 1998 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2014), es de aplicación en todo el territorio español y de

obligado cumplimiento para las empresas de transporte de mercancías por carretera y los operadores regulados por la LOT, incluidas las actividades de mensajería y de logística.

### **Renegociación de convenios**

A continuación, Miguel Pereira, director de Relaciones Laborales de CETM y profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense, tras felicitar a Asetravi por ser “la primera organización en convocar una jornada sobre esta materia”, desgranó los aspectos esenciales del nuevo texto, especialmente en lo relativo a la jornada anual, el período de prueba, las modalidades de contratación, los grupos profesionales, el régimen disciplinario y la movilidad geográfica, en-

**Miguel Pereira, director de Relaciones Laborales de CETM, señaló que “solo se han firmado siete convenios de los cincuenta pendientes” en una situación “anómala”**

tre otros aspectos “que han de ser tenidos muy en cuenta en la renegociación de los convenios”.

También aludió Pereira al estado de la negociación colectiva del sector señalando que “solo se han firmado siete convenios de los cincuenta pendientes” en una situación “anómala” motivada por “la crisis, la incertidumbre sobre el rumbo final de la reforma laboral y las expectativas creadas por la entrada en vigor de este II Acuerdo General”.